



| DIA MES  | DE<br>JÓN  | CC  | NTRATO ADMINI  | STRATIVO DE  | NO. DE CONTRATO;<br>CP-TESH-E-133-2019  |
|--|--|---|--|--|---|
| <u></u>  | AÑO  |   | ADQUISICIÓN D  | E BIENES   | No. SESION DE COMITE/No. LICITACION:  |
| 20 09  | 2019   |   | DATOS  | S DEL PROVEEDOR  | CAS-TESH-E-XVIII-2019   |
| NOMBRE, DEN  | OMINACI  | ÓN O RAZÓN  |  | J DELT KO VLEDOK   |   |
| UAN CARLOS LO  |  |   | - LITER ALIES  |  |   |
| REGISTRO FED<br>.OJU630629MY9  | EKAL DE  | CONTRIBUTI  | ENTES: CURP:   |  | NACIONALIDAD:<br>MEXICANA   |
| OMICILIO FIS   |  | 1   | <del></del>  |  | HEARONA   |
| SABEL LA CATÓ!<br>F <b>ELÉFONO</b> :   | LICA N° 30   | 7, COL. OBRER.  | A, C.P. 06800 MÉXICO D.F.  |  | CONTROLL FORDALISM (F. MAIL)  |
| 7 09 89 56   |  |   | FAX:   |  | CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL.) acipresa@hotmail.com   |
| NOMBRE DEL F   |  |   |  |  | INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDA   |
| UAN CARLOS LO  | OPEZ GON   | ZALEZ   | DATOC CENERA   | . concla anu   | PODER NOTARIAL  |
| GIRO:  | DESCRIB  | CIÓN DEL GI   | DATOS GENERA   | LES DE LA ADJUL  |   |
| 413  | GASTOS F   | RELACIONADO   | S CON ACTIVIDADES CULTURA  | LES, DEPORTIVAS Y DE AYU   | TIPO DE GASTO: DA CORRIENTE   |
| I. BEOLUGICA   | EXTRAOR  |   | L DROGER IMPRIENTA LE GUITA  |  |   |
| No. REQUISICIO<br>FO-TESH 52   | ON DE CC   | трка:   | PROCEDIMIENTO ADQUIS ADJUDICACIÓN DIRECTA  | SITIVO: LEGISLACIO<br>ESTATAL  | N: ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL  |
|  |  |   | ELEMENTOS BÁS  |  |   |
| BIENES O SERV  |  |   |  |  |   |
| E DESCRIBE EN I<br>PLAZO DE ENT  |  | GUIENTE   |  |  |   |
| O DIAS HABILES   | NEGA:  |   |  |  |   |
| UGAR Y HOR   |  |   | E FOTUBIOG OFFICE  |  |   |
| IRKE A BOKDO   | EN EL TEC  | NOLOGICO E<br>CAN, ESTADO I   | DE ESTUDIOS SUPERIORES DE H<br>DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNE  | UIXQUILUCAN, UBICADO   | EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICA<br>M HORAS   |
| MPORTE TOTA  | AL DE LO   | BIENES INC  | LUYENDO IVA (NUMERO Y L  | LETRA):  | V (101010)  |
|  |  | 1IL SETECIENTO  | OS PESOS 00/100 M.N.)  | •  | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·   |
| <b>ORMA DE PAC</b><br>RANSFERENCIA   |  |   |  |  |   |
| LAZO DE PAG  | iO:  | -   | ······································   |  | ***   |
| ONTRA ENTRE  | GA DE LOS  | BIENES Y A LA   | PRESENTACIÓN DE LA FACTUR  | A CORRESPONDIENTE AN   | TE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVI   |
| NTICIPO:   | מוייו חגבו   | MA QUE AMPA   | RE LA ENTREGA TOTAL DE LOS   | BIENES, NO APLICARAN IN  | TERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.  |
| IO SE OTORGAF  |  | IPO\$   |  |  |   |
| JUSTE DE PRE   | CIOS:  |   |  |  |   |
| TELEPHICA  |  |   |  |  |   |
| ARANTÍA DE   | CALIDAD  | DE LOS BIEN   | IES (PLAZO):   |  |   |
| ARANTIA DE<br>ARANTIA DE UI  | N AÑO, CO  | ONTRA DEFECT  | TOS Ò VICIOŚ OCULTOS, YA QL  | JE EN CASO DE DEFECTO (  | D VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARL   |
| N SU CASO A SU   | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO  | ONTRA DEFECT<br>POR OTRO N  | TOS Ò VICIOŚ OCULTOS, YA QL<br>UEVO A SATISFACCIÓN DEL TES   | SH.  | O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARL   |
| SARANTIA DE<br>GARANTIA DE UI<br>IN SU CASO A SU<br>GARANTIA DE<br>A GARANTIA DE   | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br><b>CUMPLIM</b><br>CUMPLIM   | ONTRA DEFECT<br>POR OTRO N<br>IENTO DE CO<br>ENTO CUBRIR  | FOS O VICIOS OCULTOS, YA QU<br>UEVO A SATISFACCIÓN DEL TES<br>DNTRATO (TIPO E IMPORTE<br>A UNA VIGENCIA HASTA LA TO  | 5H.<br>):<br>TAL EXTINCIÓN DE LAS OF   | D VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARL   |
| GARANTIA DE<br>GARANTIA DE UI<br>IN SU CASO A SU<br>GARANTIA DE<br>A GARANTIA DE<br>PENAS CONVE  | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br>CUMPLIM<br>CUMPLIM<br>NCIONAL   | ONTRA DEFECT<br>POR OTRO N<br>IENTO DE CO<br>ENTO CUBRIR<br>ES Y SANCIO   | OS Ò VICIOS OCULTOS, YA QU<br>UEVO A SATISFACCIÓN DEL TES<br>DNTRATO (TIPO E IMPORTE<br>À UNA VIGENCIA HASTA LA<br>NES (ATRASO, INCUMPLIMI   | 5H.<br>):<br>TAL EXTINCIÓN DE LAS OF<br>ENTO, RESCISIÓN):  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  |
| GARANTIA DE CARANTIA DE UI N SU CASO A SU GARANTIA DE A GARANTIA DE CONVEI - JUAN CARLOS ÉRMINOS DE LO GARANTIA DE LO CARLOS ÉRMINOS DE LO CARLOS ÉRMINOS DE LO CARANTIA DE LO CARLOS ÉRMINOS DE LO CARANTIA DE LO CARANTICA DE LO CAR | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br>CUMPLIM<br>CUMPLIM<br>NCIONAL<br>J LÓPEZ GO<br>DISPUESTO  | ONTRA DEFECTO  POR OTRO N  IENTO DE CO  ENTO CUBRIR  ES Y SANCIO  ONZÁLEZ., EN O  D POR EL ARTÍ   | TOS Ò VICIOS OCULTOS, YA QUUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES  DITTRATO (TIPO E IMPORTE À UNA VIGENCIA HASTA LA TO  NES (ATRASO, INCUMPLIMI CASO DE QUE NO FIRME EL PRE  CULO 167 DEL REGLAMENTO DI   | 5H.<br>):<br>TAL EXTINCIÓN DE LAS OF<br>ENTO, RESCISIÓN):<br>SENTE CONTRATO PEDIDO<br>E LA LEY DE CONTRATACIO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DIN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO:   |
| ARANTÍA DE<br>ARANTÍA DE UI<br>N SU CASO A SU<br>ARANTÍA DE<br>A GARANTÍA DE<br>ENAS CONVE<br>- JUAN CARLOS<br>ÉRMINOS DE LO<br>- ATRASO: EN L   | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br>CUMPLIM<br>E CUMPLIM<br>NCIONAL<br>I LÓPEZ GO<br>DISPUESTO<br>A FECHA E   | ONTRA DEFECTO POR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO ONZÁLEZ., EN O D POR EL ARTÍ DE LA ENTREGA   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES  DITRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TOMO  NES (ATRASO, INCUMPLIMI  ASO DE QUE NO FIRME EL PRE  CULO 167 DEL REGLAMENTO DI  IDEL BIEN OBIETO DEL PRESENT  | 5H.<br>):<br>TAL EXTINCIÓN DE LAS OF<br>ENTO, RESCISIÓN):<br>SENTE CONTRATO PEDIDO<br>E LA LEY DE CONTRATACK<br>TE CONTRATO PEDIDO. SE   | LIGACIONES PÁCTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO ON PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; LÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL  |
| ARANTÍA DE UI ARANTÍA DE UI N SU CASO A SU ARANTÍA DE A GARANTÍA DE ENAS CONVEI - JUAN CARLOS ÉRMINOS DE LO - ATRASO: EN L OR CIENTO DE  | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br>CUMPLIM<br>E CUMPLIM<br>NCIONAL<br>LÓPEZ GO<br>D DISPUESTO<br>A FECHA E   | DNTRA DEFECT D POR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN O POR EL ARTÍ E LA ENTREGA ATO PEDIDO  | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES<br>DNTRATO (TIPO E IMPORTE<br>A UNA VIGENCIA HASTA LA TO:<br>NES (ATRASO, INCUMPLIMI<br>CASO DE QUE NO FIRME EL PRE:<br>CULO 167 DEL REGLAMENTO DI<br>DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTI<br>PENDIENTE DE ENTREGAR POI<br>PENDIENTE DE ENTREGAR POI  | SH.  ): TAL EXTINCIÓN DE LAS OF ENTO, RESCISIÓN): SENTO PEDIDO ELA LEY DE CONTRATACIÓ FE CONTRATO PEDIDO, SEI R. CADA DÍA DE DESFASA   | LIGACIONES PÁCTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO  ON PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;  VÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL "  |
| ARANTÍA DE UI N SU CASO A SE IARANTÍA DE A A GARANTÍA DE E ENAS CONVE - JUAN CARLOS ÉRMINOS DE LO - ATRASO: EN L OR CIENTO DE I BLIGACIONES E EL ESTADO DE I   | N AÑO, CO JISTITUIRLO CUMPLIM E CUMPLIM I COMPLIM I LÓPEZ GO D DISPUESTO A FECHA E I CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y   | DNTRA DEFECTO POR OTRO NIENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO D POR EL ARTÍ E LA ENTREGA ATO PEDIDO DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y  | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES<br>DNTRATO (TIPO E IMPORTE<br>A UNA VIGENCIA HASTA LA TO<br>INES (ATRASO, INCUMPLIMI<br>CASO DE QUE NO FIRME EL PRE-<br>CULO 167 DEL REGLAMENTO DI<br>I DEL BIEN OBJETO DEL PRESENT<br>PENDIENTE DE ENTREGAR POI<br>I CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS<br>SU REGLAMENTO:  | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CONTRATO PEDIDO, SE  R CADA DÍA DE DESFASA  POSICIONES LEGALES RELA   | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO  N PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;  TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL  MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE  TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI   |
| EARANTÍA DE UI N SU CASO A SU EARANTÍA DE A GARANTÍA DE A GARANTÍA DE LO   | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM E CUMPLIM ICIONAL I LÓPEZ GO D DISPUESTO A FECHA E EL CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y D CUMPLA  | DNTRA DEFECTO POR OTRO NIENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO POR EL ARTÍCE LA ENTREGATO PEDIDO I DEL PRESENTE CON LA EN CON LA EN   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES  DITRATO (TIPO E IMPORTE  À UNA VIGENCIA HASTA LA TO  INES (ATRASO, INCUMPLIMI  CASO DE QUE NO FIRME EL PRE  CULO 167 DEL REGLAMENTO DI  DEL BIEN OBJETO DEL PRESENT  PENDIENTE DE ENTREGAR POI  CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS  SU REGLAMENTO;  TREGA DEL BIEN EN LAS FEC  | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF ENTO, RESCISION): SENTE CONTRATO PEDIDO, E LA LEY DE CONTRATACIÓ FE CONTRATO PEDIDO, SEI R CADA DÍA DE DESFASA EPOSICIONES LEGALES RELA HAS Y HORARIOS PACTA  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DI PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; VÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBL  |
| EARANTÍA DE CARANTÍA DE UI N SU CASO A SU CASO A SU CASO A SU ENAS CONVEI - JUAN CARLOS ÉRMINOS DE LO CATRASO: EN LO CATRASO:  | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br>CUMPLIM<br>E CUMPLIM<br>I LÓPEZ GO<br>D DISPUESTI<br>A LOPEZ GO<br>D CIPCHA E<br>EL CONTRA<br>DERIVADAS<br>MÉXICO Y<br>D CUMPLA<br>GONTRATA<br>IORES DE H   | DNTRA DEFECT<br>D POR OTRO N<br>IENTO DE CO<br>ENTO CUBRIR<br>ES Y SANCIO<br>DNZÁLEZ., EN O<br>D POR EL ARTÍ-<br>EL A ENTREGA<br>ATO PEDIDO I<br>DEL PRESENTE<br>MUNICIPIOS Y<br>CON LA EN<br>DAS. INDEPENI   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DINTRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TOMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTI PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS SU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓ. I, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIEN   | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  TE CONTRATO PEDIDO, SEI  R CADA DÍA DE DESFASA  POSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  ÖN DE LA SANCIÓN Y LAS I   | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO IN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; IÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LÁ LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO:  |
| ARANTÍA DE CARANTÍA DE UI N SU CASO A SU ARANTÍA DE A GARANTÍA DE CAMBRITA DE COMBRITA DE CAMBRITA DE COMBRITA DE CAMBRITA DE CAMBRITA DE CAMBRITA DE CAMBRITA DE CAMBRITA DE CAMBRITA COMBRITA COMBRI | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM NCIONAL E LÓPEZ GO DISPUESTO A FECHA E EL CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y O CUMPLA CONTRATA IORES DE H NOS Y BAJI   | DNTRA DEFECTO POR OTRO NIENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO DNZÁLEZ EN CO DNZÁLEZ EN CO DNZÁLEZ EN CO DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENIO DIAS CONDIC   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DATRATO (TIPO E IMPORTE EL UNA VIGENCIA HASTA LA TO INES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENT PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS SU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECCIENTEMENTEMENTO DEL APLICACIÓ (INCUMPLA EXIGIR EL CUMPLIMIEN LONES SEÑALADAS, INCUMPLA  | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CONTRATO PEDIDO, SE  R CADA DÍA DE DESFASA  POSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DÍN DE LA SANCIÓN Y LAS I  NTO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESOUIERA DE L   | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DO PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO; AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEI   |
| EARANTÍA DE UI  AN SU CASO A SE  AGARANTÍA DE  AGARAGOS EN L  COR CIENTO DE  BELIGACIONES E  BEL ESTADO DE  AGARAGOS DE  AGARAG | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM E CUMPLIM I LÓPEZ GO DISPUESTO A FECHA E EL CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y O CUMPLA CONTRATA IORES DE H NOS Y BAJ EL CONTR   | DNTRA DEFECT D POR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO D POR EL ARTÍ EL LA ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI IUIXQUILUCA O LAS CONDIO ATO PEDIDO  | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE E IMPORT | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CONTRATO PEDIDO, SEI  R CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  ON DE LA SANCIÓN Y LAS I  NTO DEL CONTRATO PEDIS  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T   | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DO PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO; AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEI ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXOLIJI HE   |
| EARANTÍA DE CARANTÍA DE UN SU CASO A SU CASO A SU CASO A SU CASO A SU CASO CONTROLOS DE LOS CATRASO: EN LOS CENTROLOS SUPERIOS SU | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br>CUMPLIM<br>E CUMPLIM<br>ILÓPEZ GO<br>D DISPUESTI<br>A FECHA E<br>EL CONTRA<br>DERIVADAS<br>MÉXICO Y<br>D CUMPLA<br>CONTRATA<br>IONES DE H<br>NOS Y BAJ<br>EL CONTR<br>CARLOS LO<br>SIGNADOS   | DNTRA DEFECTO DOR OTRO N DEFENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ., EN O DOR EL ARTÍ- EL A ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI UIIXQUILUCAN O LAS CONDIO ATO PEDIDO I DEL ATO PEDIDO I DEL ATO PEDIDO I DEL ATO PEDIDO I DEL AL TECNOLÓ DEL ATO PEDIDO I DEL AL TECNOLÓ       | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TO:  NES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRE: CULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTI PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS SU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FEC DIENTEMENTE DE LA APLICACIÓ L, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIEN CIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RES EZ_, INCUMPLA CON ALGUNA E GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES   | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  FE CONTRATO PEDIDO, SEI  R CADA DÍA DE DESFASA  POSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  ÖN DE LA SANCIÓN Y LAS I  NTO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE LE  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXOUII UCAN LO A  S DE HUIXOUII UCAN LO A | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO IN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; IÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL IMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO; AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO INTERIOR, SIN PERILICIO DE OLIE SE DECRETE LA INCLUS  |
| EARANTÍA DE UI  SARANTÍA DE UI  N SU CASO A SU  EARANTÍA DE  EARASO: EN L OR CIENTO DE  DEL ESTADO DE  E  CUANDO NE  CONDICIONES CO  STUDIOS SUPERI  EN LOS TÉRMI  CONTRACTUAL  ER  LUANDO JUAN ( ER  ER  EUS SUSPENSIÓN E  E  ES SUSPENSIÓN E   | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br>CUMPLIM<br>E CUMPLIM<br>ILÓPEZ GO<br>D DISPUESTI<br>A FECHA E<br>EL CONTRA<br>DERIVADAS<br>MÉXICO Y<br>DONTRATA<br>CONTRATA<br>CONTRATA<br>HOS Y BAJ<br>EL CONTR<br>CARLOS LO<br>SIGNADOS<br>EN EL BOLE   | DNTRA DEFECT D POR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ., EN O DPOR EL ARTÍ- EL A ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI IUIXQUILUCAN O LAS CONDIO ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁLI AL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TO:  NES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRE: CULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTI PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS SU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FEC DIENTEMENTE DE LA APLICACIÓ L, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIEN CIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RES EZ_, INCUMPLA CON ALGUNA E GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES   | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  FE CONTRATO PEDIDO, SEI  R CADA DÍA DE DESFASA  POSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  ÖN DE LA SANCIÓN Y LAS I  NTO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE LE  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXOUII UCAN LO A  S DE HUIXOUII UCAN LO A | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DO PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO; AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEI ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXOLIJI HE   |
| ARANTÍA DE CARANTÍA DE UI N SU CASO A SU ARANTÍA DE A GARANTÍA DE CARANTÍA DE CARANTÍA DE CARANTÍA DE CARASO: EN LO CATRASO: EN LO CONTOCIONES DE CONTOCIONES DE CONTOCIONES DE CONTOCIONES DE CONTOCIONES DE CONTOCIONES DE CONTOCIONES SUPERI CONTRACTUAL. UANDO JUAN O CONTOCIONES CONTRACTUAL. CONTRACTUAL. CONTRACTUAL CUANDO JUAN O CONTRACTUAL  | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM NCIONAL E CUMPLIM LÓPEZ GO DISPUEST A FECHA E EL CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y O CUMPLA CONTRATA HOS Y BAJI EL CONTR CARLOS LÓ SEN EL BOLE CONTRA   | DNTRA DEFECTO POR OTRO N  IENTO DE CO  ENTO CUBRIR  ES Y SANCIO  DO POR EL ARTÍ  EL LA ENTREGA  ATO PEDIDO I  DEL PRESENTE  MUNICIPIOS Y  CON LA EN  DAS. INDEPENIO  AL TECNOLÓ  AL TECNOLÓ  TÍN DE EMPRES  TO:   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DATRATO (TIPO E IMPORTE EL UNA VIGENCIA HASTA LA TOMBES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTIPENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DISSU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECCIENTEMENTE DE LA APLICACIÓ (I, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIEN L'IONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA I GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES SAS CONTRATISTAS Y/O PROVER  | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CONTRATO PEDIDO, SE  R CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DIO DEL A SANCIÓN Y LAS I  NTO DEL CONTRATO PEDIE  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL   | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO; AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO INTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  |
| CARANTÍA DE CARANTÍA DE UI N SU CASO A SU CASO | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM NCIONAL E CUMPLIM LÓPEZ GO DISPUEST A FECHA E EL CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y O CUMPLA CONTRATA HOS Y BAJI EL CONTR CARLOS LÓ SEN EL BOLE CONTRA   | DNTRA DEFECTO POR OTRO N  IENTO DE CO  ENTO CUBRIR  ES Y SANCIO  DO POR EL ARTÍ  EL LA ENTREGA  ATO PEDIDO I  DEL PRESENTE  MUNICIPIOS Y  CON LA EN  DAS. INDEPENIO  AL TECNOLÓ  AL TECNOLÓ  TÍN DE EMPRES  TO:   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE E IMPORTE E IMPORTE (A UNA VIGENCIA HASTA LA TO IMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTO PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS SU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓ I, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIEN CIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ, INCUMPLA CON ALGUNA I GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES SAS CONTRATISTAS Y/O PROVERA   | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  POSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DE LA SANCIÓN Y LAS I  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO IN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; IÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL IMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO; AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO INTERIOR, SIN PERILICIO DE OLIE SE DECRETE LA INCLUS  |
| GARANTÍA DE UI N SU CASO A SE GARANTÍA DE A GARANTÍA DE CHAS CONVE L- JUAN CARLOS ÉRMINOS DE LO L- ATRASO: EN LO SUBLIGACIONES E DEL ESTADO DE I L- CUANDO NO CONDICIONES C STUDIOS SUPERI L- EN LOS TÉRMI CONTRACTUAL L SUANDO JUAN DE ERJUICIOS OCAS ES SUSPENIA DE ES SUSPENIA DE A VIGENCIA SEF ARTES.   | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM COMPLIM LOPEZ GO DISPUEST A FECHA E L CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y O CUMPLA CONTRATA IONES DE H NOS Y BAJ EL CONTR CARLOS LÓ SIONADOS CONTRATA A PART  | DNTRA DEFECTO POR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO D POR EL ARTÍ DE LA ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI UIX QUILLUCAN O LAS CONDIC ATO PEDIDO I DEPEZ GONZÁLI AL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM  | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE E IMPORTE E IMPORTE (A UNA VIGENCIA HASTA LA TO IMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENT PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS SU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓ I, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIEN CIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ, INCUMPLA CON ALGUNA I GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES SAS CONTRATISTAS Y/O PROVER A DEL PRESENTE CONTRATO   | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO; AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO INTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  |
| EARANTÍA DE EARANTÍA DE UI N SU CASO A SU CASO | N AÑO, CO<br>JSTITUIRLO<br>CUMPLIM<br>E CUMPLIM<br>E CUMPLIM<br>I LÓPEZ GO<br>D DISPUESTA<br>DERIVADAS<br>MÉXICO Y<br>DE CUMPLA<br>CONTRATA<br>IORES DE H<br>NOS Y BAJ<br>EL CONTRATA<br>CONTRATA<br>CONTRATA<br>SIGNADOS<br>EN EL BOLE<br>CONTRATA<br>A A PART  | DNTRA DEFECTO DOR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN O DOR EL ARTÍ- EL A ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI IUIXQUILUCAN O LAS CONDIO ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁLI DPEZ GONZÁLI DAL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM                                       | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TOMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTIPO DE LA SPLICACIÓN. PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENCIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESENTACION DEL SENALADAS, INCUMPLA GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES AS CONTRATISTAS Y/O PROVERAS CONTRATISTAS Y/O PROVERANTA DEL PRESENTE CONTRATO ANEXO EXOUNO; DESCRIPCION DEL BANCO DEL SERVICION DEL SERVI | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DE MÉXICO;  TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO;  AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO UNTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AM  |
| GARANTÍA DE UN SU CASO A SU CASO CONTROLOS CONTROLOS CONTROLOS CONTROLOS SU CASTA CONTROLOS CONT | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM E CUMPLIM E CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y D CUMPLA CONTRATA | DNTRA DEFECTO DOR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN O DOR EL ARTÍ- EL A ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI IUIXQUILUCAN O LAS CONDIO ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁLI DPEZ GONZÁLI DAL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM                                       | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE E IMPORTE E IMPORTE (A UNA VIGENCIA HASTA LA TO IMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENT PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DIS SU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓ I, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIEN CIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ, INCUMPLA CON ALGUNA I GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES SAS CONTRATISTAS Y/O PROVER A DEL PRESENTE CONTRATO   | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBI DOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO; AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO INTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  |
| EARANTÍA DE UN SU CASO A CA | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM E CUMPLIM E CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y D CUMPLA CONTRATA | DNTRA DEFECTO DOR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN O DOR EL ARTÍ- EL A ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI IUIXQUILUCAN O LAS CONDIO ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁLI DPEZ GONZÁLI DAL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM                                       | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TOMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTIPO DE LA SPLICACIÓN. PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENCIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESENTACION DEL SENALADAS, INCUMPLA GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES AS CONTRATISTAS Y/O PROVERAS CONTRATISTAS Y/O PROVERANTA DEL PRESENTE CONTRATO ANEXO EXOUNO; DESCRIPCION DEL BANCO DEL SERVICION DEL SERVI | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DE MÉXICO;  TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO;  AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO UNTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AM  |
| GARANTÍA DE UN SU CASO A CASO A SU CASO A | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM E CUMPLIM E CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y D CUMPLA CONTRATA | DNTRA DEFECTO DOR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN O DOR EL ARTÍ- EL A ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI IUIXQUILUCAN O LAS CONDIO ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁLI DPEZ GONZÁLI DAL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM                                       | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TOMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTIPO DE LA SPLICACIÓN. PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENCIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESENTACION DEL SENALADAS, INCUMPLA GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES AS CONTRATISTAS Y/O PROVERAS CONTRATISTAS Y/O PROVERANTA DEL PRESENTE CONTRATO ANEXO EXOUNO; DESCRIPCION DEL BANCO DEL SERVICION DEL SERVI | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DE MÉXICO;  TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO;  AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO UNTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AM  |
| EARANTÍA DE CARANTÍA DE UN SU CASO A CASO A SU CASO A CASO | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM E CUMPLIM E CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y D CUMPLA CONTRATA | DNTRA DEFECTO DOR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN O DOR EL ARTÍ- EL A ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI IUIXQUILUCAN O LAS CONDIO ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁLI DPEZ GONZÁLI DAL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM                                       | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DITRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TOMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTIPO DE LA SPLICACIÓN. PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENCIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESENTACION DEL SENALADAS, INCUMPLA GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES AS CONTRATISTAS Y/O PROVERAS CONTRATISTAS Y/O PROVERANTA DEL PRESENTE CONTRATO ANEXO EXOUNO; DESCRIPCION DEL BANCO DEL SERVICION DEL SERVI | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DE MÉXICO;  TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO;  AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO UNTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AM  |
| EARANTÍA DE UI N SU CASO A | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM NCIONAL LOPEZ GO D DISPUESTI A LOPEZ GO D CONTRATA CONT | DNTRA DEFECTO DOR OTRO N DENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO DOR EL ARTÍ- EL LA ENTREGA ATO PEDIDO I DAS. INDEPENI UNIXQUILUCAN O LAS CONDIC ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁL TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM CONTRATO AN DE ESTUDIOS   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DINTRATO (TIPO E IMPORTE A UNA VIGENCIA HASTA LA TOMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTI PENDIENTE DE ENTREGAR POPENDIENTE DE ENTREGAR POPENDIENTE DE LA APLICACIÓN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENCIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEA, INCUMPLA CON ALGUNA I GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES AS CONTRATISTAS Y/O PROYER A DEL PRESENTE CONTRATO EXO UNO: DESCRIPCION DEL BIEN DE LA SUPERIORES DE   | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DE PÓBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO: AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMES ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUC DI CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO INTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AM                    |
| GARANTÍA DE UI PARANTÍA DE UI PARANTÍA DE UI PARANTÍA DE A GARANTÍA DE A GARANTÍA DE A GARANTÍA DE LEMAS CONVE LEMAS CON LEM | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM NCIONAL E CUMPLIM LOPEZ GO D DISPUESTI A EL CONTRATA CO | DNTRA DEFECTO DOR OTRO N DENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO DOR EL ARTÍ- EL LA ENTREGA ATO PEDIDO I DAS. INDEPENI UNIXQUILUCAN O LAS CONDIC ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁL TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM CONTRATO AN DE ESTUDIOS   | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DINTRATO (TIPO E IMPORTE LA UNA VIGENCIA HASTA LA TOMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTI PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DISSU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECCIONES SENALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA DEL PRESENTE CONTRATO ANEXO EXO UNO: DESCRIPCION DEL BIENCE DE SUPERIORES DE SUPERIORES DE LE REPORTORES DE LE REPORTOR DE LE REPORTO             | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIO  E CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DO DEL CONTRATO PEDIO  CON CUALESQUIERA DE L  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DE MÉXICO;  TÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO;  AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMEN ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO J CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO UNTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUS ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AM  |
| GARANTÍA DE UN SARANTÍA DE UN SU CASO A SE SARANTÍA DE UN SARANTÍA DE CARANTÍA | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM CUMPLIM CONTAL GLÓPEZ GO DISPUEST A FECHA E EL CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y O CUMPLA CONTRATA  | DNTRA DEFECTO D POR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO D POR EL ARTÍ EL LA ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI UIX QUILLUCAN O LAS CONDIC ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁLI AL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM CONTRATO AN DE ESTUDIOS  BERNESTO H PRESENTAN | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES DINTRATO (TIPO E IMPORTE LA UNA VIGENCIA HASTA LA TOMES (ATRASO, INCUMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTI PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DISSU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECCIONES SENALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ INCUMPLA CON ALGUNA E GIONES SENALADAS, INCUMPLA DEL PRESENTE CONTRATO ANEXO EXO UNO: DESCRIPCION DEL BIENCE DE SUPERIORES DE SUPERIORES DE LE REPORTORES DE LE REPORTOR DE LE REPORTO             | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIÓ  TE CONTRATO PEDIDO, SE  R CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DIO DE LA SANCIÓN Y LAS I  NO DE LA SANCIÓN Y LAS I  SON CUALESQUIERA DE LE  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  JIEN.  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DE PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;  LÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO:  AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMES ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO DI CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO INTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMPORTA DE PROVEEDOR |
| ARANTÍA DE LIA RANTÍA DE UI N SU CASO A SU CAS | N AÑO, CO JSTITUIRLO CUMPLIM CUMPLIM CONTAL GLÓPEZ GO DISPUEST A FECHA E EL CONTRA DERIVADAS MÉXICO Y O CUMPLA CONTRATA  | DNTRA DEFECTO D POR OTRO N IENTO DE CO ENTO CUBRIR ES Y SANCIO DNZÁLEZ EN CO D POR EL ARTÍ EL LA ENTREGA ATO PEDIDO I DEL PRESENTE MUNICIPIOS Y CON LA EN DAS. INDEPENI UIX QUILLUCAN O LAS CONDIC ATO PEDIDO I DPEZ GONZÁLI AL TECNOLÓ TÍN DE EMPRES TO: IR DE LA FIRM CONTRATO AN DE ESTUDIOS  BERNESTO H PRESENTAN | TOS O VICIOS OCULTOS, YA QUEVO A SATISFACCIÓN DEL TES ONTRATO (TIPO E IMPORTE ENTRATO (TIPO E IMPORTE SONTRATO (TIPO E IMPORTE SONTRATO (INCOMPLIMICASO DE QUE NO FIRME EL PRECULO 167 DEL REGLAMENTO DI DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTI PENDIENTE DE ENTREGAR POI CONTRATO PEDIDO Y LAS DISSU REGLAMENTO; TREGA DEL BIEN EN LAS FECCIENTEMENTE DE LA APLICACIÓ (I, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIEN CIONES SEÑALADAS, INCUMPLA PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESEZ., INCUMPLA CON ALGUNA I GICO DE ESTUDIOS SUPERIORES SAS CONTRATISTAS Y/O PROVEI A DEL PRESENTE CONTRATO ANEXO EXO UNO: DESCRIPCION DEL BISUPERIORES DE SUPERIORES DE S | SH.  ):  TAL EXTINCIÓN DE LAS OF  ENTO, RESCISIÓN):  SENTE CONTRATO PEDIDO  E LA LEY DE CONTRATACIÓ  TE CONTRATO PEDIDO, SE  R CADA DÍA DE DESFASA  SPOSICIONES LEGALES RELA  HAS Y HORARIOS PACTA  DIO DE LA SANCIÓN Y LAS I  NO DE LA SANCIÓN Y LAS I  SON CUALESQUIERA DE LE  SPONSABILIDAD PARA EL T  DE LAS OBLIGACIONES A S  S DE HUIXQUILUCAN, LO A  EDORES OBJETADOS EN EL  Y HASTA EL CUMPLIMIENT  S DEL CONTRATO  JIEN.  | LIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.  POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO DE PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;  LÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL MIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE TIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICA ENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DO:  AS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMES ECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUO DI CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑO INTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.  O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMPORTA DE PROVEEDOR |



TES I

| FECHA DE ELABORACIÓN  |           | RACIÓN ·    |  |                    |   | N           | ÚMERO DE | CONTROL   |         |  |
|---|-----------|-------------|--|--------------------|---|-------------|----------|-----------|---------|--|
| DÍA   | MES       | AÑO         | ANEXO U<br>DESCRIPCIÓN DE I              | CP-TESH-E-133-2019 |   |             |          |           |         |  |
| 20  | 09        | 2019        |  |                    |   |             |          |           |         |  |
|   |           |             | _  |                    |   | 1           |          |           |         |  |
| DESCRIPCIÓN   |           |             |  | CANT               | U.M.  | PRECIO UNIT | ARIO     | IMPO      | RTE     |  |
| VOLANTE 4 X 4 COLORES TAMAÑO 1/2 CARTA  |           |             | 1  | MILLAR             | \$ 6  | .50         | \$ 6,500 | 0.00      |         |  |
| COMP<br>LADO  | LETO , IM |             | REDONDO PESO<br>DGOTESH POR UN SOLO<br>G | 1000               | PZAS  | \$ 51       | .00      | \$ 51,000 | 0.00    |  |
| TOTAL   |           | TA Y SEIS M | IL SETECIENTOS PESOS 00/10               | 0 M.N.)            | 1   |             |          | (IVA INC  | :LUIDO) |  |
|   |           |             | VALIDACIÓN I                             | DEL CONTRA         | TO PEDIDO   |             |          |           |         |  |
|   |           |             | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·    |                    |   | POR EL PRO  | VEEDOR   |           |         |  |
| LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN |           |             |  |                    | REPRESENTANTE LEGAL<br>JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ |             |          |           |         |  |
|   |           |             |  | N                  | FEC<br>SUSC                                       |             |          |           |         |  |
|   |           |             |  |                    |   |             | DÍA      | MES       | AÑO     |  |
|   |           |             |  |                    |   |             | 20       | 09        | 2019    |  |





## Huixquilucan, Estado de México, a 20 de septiembre del 2019

## TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

| DESCRIPCIÓN   | CANT |        |
|---|------|--------|
| VOLANTE 4 X 4 COLORES TAMAÑO 1/2 CARTA                  | 1    | MILLAR |
| PLAYERA BLANCA CUELLO REDONDO PESO COMPLETO , IMPRESIÓN |      |        |
| LOGOTESH POR UN SOLO LADO                               | 1000 | PZAS   |
| 300 CH, 440 M, 180 G, 80 EG                             |      |        |

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal <u>JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ</u>, que los bienes suministrados cuentan con una garantía de <u>DOCE MESES</u> contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato <u>CP-TESH-E-133-2019</u>, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ